 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 317333 de 2017
 Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales

Dependencia solicitante: Proyecto Agua Potable Nariño – SGR. Convenio Específico Interadministrativo 1470-14
 Departamento de Nariño – Universidad de Nariño.

I. GENERALIDADES

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:


1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. **OBJETO** Contratar personal en la modalidad de prestación de servicios para que brinde apoyo en las actividades de investigación del componente ingeniería del proyecto “*Desarrollo y Aplicación de la Tecnología de Oxidación Avanzada PCFH para Mejorar la Calidad del Agua Potable en el Departamento de Nariño*”, financiado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

4.2. Requisitos Específicos

PERFIL 1: Ingeniero Químico, sanitario o ambiental encargado de la evaluación, optimización y modelado de reactores catalíticos de flujo continuo para el tratamiento de agua.

Descripción Perfil Profesional requerido:

- Ingeniero Químico, sanitario o ambiental.

Descripción de la Experiencia general y específica requerida

- Experiencia mínima de 6 meses en actividades de investigación y desarrollo, debidamente certificada.

Descripción de otras capacidades requeridas

- Alto nivel de inglés será diferencialmente valorado, únicamente en base a certificado oficial.
- Disponibilidad de radicarse en la ciudad de Pasto y de desplazamiento a nivel regional, nacional y/o internacional, en el cumplimiento de misiones concretas que requiera el proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas y de trabajo en equipo con compañeros de diferentes disciplinas.
- Dominio de herramientas informáticas de comunicación para el trabajo en línea con otros investigadores (Skype, DropBox, etc).
- Absoluta discreción y confidencialidad en el manejo de los datos y resultados obtenidos en el proyecto.
- Actitud proactiva, capacidad de responder con productos en tiempos concretos a los requerimientos del coordinador y demás componentes del proyecto.
- Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder de manera autónoma por productos concretos y en tiempos bien definidos.

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque tecnológico- Sótano. De manera excepcional, se recibirá toda la documentación en formato digital, en un solo archivo o fichero pdf, a la dirección compras@udenar.edu.co, para aquellos postulantes que demuestren encontrarse residiendo fuera de Colombia.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 3 de 7

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso o vía correo electrónico para los postulantes que demuestren encontrarse residiendo fuera de Colombia. Se debe utilizar el Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - Número de convocatoria
 - Nombre
 - Número del perfil al que aspira
 - Dirección
 - Teléfono y/o número de Celular
 - Correo Electrónico
 - Número de folios

Para residentes fuera de Colombia, se aceptará la información allegada vía correo electrónico, desde la dirección personal del aspirante.

6. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN


El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía o documento de identidad.
- ✓ Copia de los Títulos que acredita.
- ✓ Tarjeta Profesional (si la tiene)
- ✓ Certificados o documentos que acrediten la experiencia declarada (En los que debe constar mínimo: Nombre del Empleador, Periodo trabajado, funciones desempeñadas y firma del Empleador).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificados de capacitación adicional, en donde conste nombre de la entidad o institución que realizó la capacitación, las fechas de realización, el tema específico y el número total de horas.

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

7.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto: Vicerrector Administrativo o su delegado.
2. Coordinador del proyecto o su delegado.
3. Profesional Jurídico o técnico adscrito a la Oficina de Compras y Contratación, quien actuará como Secretario.

7.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicarán los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	Idoneidad Profesional	45 PUNTOS
		Experiencia profesional certificada.	10 PUNTOS
		Experiencia específica en actividades de investigación y desarrollo.	15 PUNTOS
2.	Entrevista	Competencias técnicas específicas de trabajo en equipo y comunicativas.	30 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS


Nota. Únicamente serán convocados a la entrevista, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido (Idoneidad Profesional y Experiencia) y con todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia.

El puntaje definitivo mínimo a obtener en totales es de 70 puntos. El proponente que no cumpla dicho puntaje no será tenido en cuenta.

7.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes, en su orden:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 5 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso, expedido por el organismo o autoridad competente, si presenta alguna de las anteriores condiciones.

7.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en la carta de presentación de la hoja de vida; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el aspirante presente su hoja de vida a más de un perfil de esta convocatoria; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

III. CONDICIONES CONTRACTUALES

8. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el/los contrato(s), tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras, están relacionadas en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

8.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de los respectivos contratos a celebrar será con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, según la información contenida en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

8.3. DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N).

8.4. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor. El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Coordinador o Gerente Administrativo del Convenio.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 6 de 7

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	Martes 4 de abril de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Hojas de Vida	Hasta jueves 6 de abril de 2017	11 :00 AM	Oficina de Compras y Contratación, Bloque Tecnológico, Universidad de Nariño, Campus Torobajo. Vía correo electrónico a la dirección: compras@udenar.edu.co con copia a aguapotable_sgr@udenar.edu.co (un solo adjunto en pdf), solo para aplicantes que residan en el extranjero y demuestren esta condición.
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	Jueves 6 de abril de 2017	6:00 PM	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Entrevista	Viernes 7 de Abril de 2017	8:00 AM-10:00 AM	Oficina Proyecto Agua Potable Nariño- SGR, Aula 7 informática- Biblioteca Central, Universidad de Nariño. Vía teleconferencia (Skype) solo para aplicantes que residan en el extranjero y soliciten esta modalidad de entrevista.
Publicación de Resultados Definitivos	Viernes 7 de Abril de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de observaciones a los resultados	Lunes 17 de Abril de 2017		Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co . En físico,



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 7 de 7

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

			en la Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Sótano
Respuesta a observaciones a los resultados	Lunes 17 de Abril de 2017		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	Martes 18 de Abril de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente

HUGO RUIZ
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Flor Ortiz. Profesional Administrativa Proyecto Agua Potable Nariño – SGR.

Revisó: Luis Alejandro Galeano. Coordinador Proyecto Agua Potable Nariño – SGR.

Revisó: Daniel Portilla. Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño.